



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1157/2016

VISTO:

El Memo DRADP N° 331/16, la Nota SAAJ-CM N° 439/16, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentaciones de referencia, el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva el pase de la agente Flavia Isabel Enzetti, al Departamento de Auxiliares de Justicia.

Que la agente Enzetti actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 963/2013.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de los superiores jerárquicos de la agente Enzetti, Dr. Sergio Gargiulo, Secretario Judicial a cargo de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Sra. Gabriela Leonetti, Directora del Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA, y del Dr. Juan Francisco Seguí, Jefe de Departamento de Auxiliares de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Flavia Isabel Enzetti, Legajo N° 3428, al Departamento de Auxiliares de Justicia, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, al Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA, al Departamento de Auxiliares de Justicia, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1157 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires